

Manual Contralores Escolares



**Contraloría
Escolar**

CONTRALORIA
Municipal de Bucaramanga

Viviana Marcela Blanco Morales
Contralora Municipal



Elaborado por:

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES

Contralora Municipal de Bucaramanga

GABBYS FLÓREZ DELGADO

Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana

DORA INÉS TOSCANO

Técnico Profesional (E)

NICOLL MORENO ROA

Estudiante Universitario



CONTRALOR ESCOLAR

¡Por la
TRANSPARENCIA

en el uso de los recursos de tu Institución Educativa!

Manual para Contralores Escolares

Contraloría Municipal de Bucaramanga.

2022-2025

Presentación

En este manual, se explorará la importancia de sus funciones, desde el contexto escolar y cómo los contralores escolares pueden desempeñar un papel fundamental en fomentar la **participación ciudadana** en sus comunidades escolares.

El presente, tendrá en cuenta el **Acuerdo 045 del 2013**, en el cual se determinan las responsabilidades y cada una de las acciones que se deben realizar a lo largo del año académico. Además de socializar conceptos como forma instructiva que actúe en beneficio del ejercicio del control fiscal.

Con el acto de posesión de Contralor (a) Escolar se asume el compromiso de velar por los recursos públicos de sus Instituciones Educativas y, fomentar los valores y la participación ciudadana.

Los contralores escolares son estudiantes de cada una de las Instituciones Educativas del Municipio de Bucaramanga quienes son elegidos por sus compañeros para representarlos y así ejercer la veeduría a la gestión de los **RECURSOS PÚBLICOS** de su Institución. Su papel es garantizar que los recursos escolares se utilicen de manera efectiva y eficiente para mejorar la calidad de la educación. De tal manera, se discutirán estrategias prácticas para involucrar a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos.

Se proporcionarán herramientas y medios prácticos para que los contralores escolares puedan desempeñar su papel de manera efectiva, tales como la realización de seminarios, capacitaciones para lograr un buen trabajo en equipo con su grupo de apoyo, y así lograr un proceso democrático y participativo.

La Contralora Municipal de Bucaramanga, la Doctora Viviana Marcela Blanco Morales, está totalmente convencida de que la participación ciudadana es fundamental para ejercer el control fiscal, la transparencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos de cada una de las Instituciones Educativas Públicas del municipio de Bucaramanga.

Esperamos que este manual sea una guía útil para los contralores escolares que buscan fomentar la participación ciudadana en sus comunidades escolares y mejorar la calidad de la educación para todos los estudiantes.

Acuerdo 045 del 2013

“Por medio de la cual se crean las Contralorías Escolares de Bucaramanga, para las Instituciones educativas oficiales del Municipio”.

FINALIDAD DE LAS CONTRALORÍAS ESCOLARES

1. Fomentar democratización: en la administración pública y la participación ciudadana que puede lograrse a través de iniciativas donde se promuevan la transparencia y el fácil acceso a la información.
2. Formar estudiantes con cultura política, jurídica, cívica y social para ejercer el control fiscal y social: es una forma de fortalecer la cultura cívica y democrática desde temprana edad, promoviendo una participación activa y responsable en la gestión pública y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.
3. Incrementar competencias: en el ejercicio del control social sobre la gestión de recursos destinados a la educación implica fortalecer las habilidades y conocimientos de los estudiantes para que puedan participar de manera efectiva y crítica en la supervisión y fiscalización de los recursos públicos destinados a la educación.
4. Actuar de manera coordinada con el gobierno escolar: para realizar ejercicios pedagógicos de auditoría guiados, que afiancen el ejercicio de derechos ciudadanos orientados al control, implica la colaboración entre estos actores para diseñar y llevar a cabo actividades educativas y formativas que promuevan el control social y la transparencia en la gestión pública.

FUNCIONES DE LAS CONTRALORÍAS ESCOLARES

1. Incentivar la cultura del respeto por los recursos público y el control fiscal social.
2. Ser vocero de la Contraloría Escolar ante la comunidad educativa.
3. Convocar al grupo de apoyo para reuniones cada (2) meses dentro del calendario escolar, o extraordinaria de ser necesario.
4. Solicitar a la Contraloría de Bucaramanga las capacitaciones que se estimen necesarias para un adecuado desarrollo de las funciones.
5. Establecer el acompañamiento de la secretaría de educación municipal a procesos pedagógicos de contratos o programas ejecutados en la Institución Educativa (PAE y transporte escolar).
6. Someter a aprobación de la Contraloría. los contratos pedagógicos mencionados en el punto anterior. ?
7. Representar a la Contraloría Escolar ante la Red de Contralores Escolares y ante la Contraloría de Bucaramanga.

RED DE CONTRALORÍAS ESCOLARES

Es un programa que busca fomentar la participación ciudadana y el control fiscal, social y ambiental en el ámbito educativo. Consiste en la creación de las contralorías escolares conformadas por estudiantes que tienen la tarea de vigilar el uso y destino de los recursos asignados a sus instituciones educativas.

Estará conformada por los Contralores Escolares y será coordinado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga con el apoyo de la Secretaría de Educación Municipal. Se reunirán ordinariamente una vez al año y extraordinariamente, siempre que sea convocado por la Contraloría de Municipio.

ELECCIÓN Y PERIODO

El contralor escolar será elegido por votación popular democrática, en las que participen todos los estudiantes del plantel educativo.

El contralor será elegido por la vigencia del presente año académico, el mismo día de las elecciones para personero estudiantil. Para tal evento, el rector convocará a todos los estudiantes con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto.

Del proceso realizado, se levantará un acta donde conste: el nombre completo de los candidatos que se postularon a la elección, el número de votos obtenidos por cada uno y la declaratoria de la elección del contralor escolar. Dicha acta deberá ser firmada por el rector de la Institución Educativa y se debe hacer entrega de una copia a la Contraloría de Bucaramanga y a la Secretaría de Educación del municipio por cualquier medio.

El contralor escolar electo tomará posesión de su cargo ante la Contraloría de Bucaramanga en una ceremonia especial que se programará para tal efecto.

ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL

La Contraloría Municipal y la Secretaría de Educación del Municipio de Bucaramanga tienen el compromiso de conformar una mesa de trabajo permanente que realizará el acompañamiento, seguimiento, capacitación y orientación en todo el proceso con la finalidad de que se fortalezca su capacidad de control social y fiscalización en la gestión pública. Esta mesa de trabajo coordinará las funciones asignadas en el presente acuerdo.

Por consiguiente, las autoridades educativas y administrativas deben asegurar que los contralores escolares cuenten con los recursos y las herramientas necesarias para llevar a cabo sus funciones de manera efectiva. Esto implica proporcionarles acceso a la información relevante y oportuna sobre la gestión de los recursos públicos en su Institución Educativa, y brindarles el apoyo y el acompañamiento necesario para que puedan realizar su labor de manera adecuada.

Funciones de los Contralores Escolares

Los contralores escolares son los estudiantes encargados de vigilar el buen uso de los recursos y el cumplimiento de las normas en su colegio. En el Acuerdo 045 del 2013, las funciones incluyen:

- Promover la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones.



- Liderar procesos de rendición de cuentas y fiscalización de recursos.



- Incentivar la cultura de respeto hacia el control fiscal.



- Ser vocero de la Contraloría Escolar.



- Ser veedores que observan y denuncian irregularidades en contratos y el presupuesto anual.



- Ser transparente ante los estudiantes y brindar información del presupuesto educativo.



- Mostrar resultado del plan de acción del presente año.

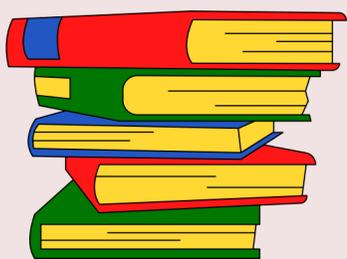


Además, los Contralores Escolares también tienen la responsabilidad de promover la Participación Ciudadana en su comunidad educativa, fomentando la cultura del control social y la rendición de cuentas.

Deberes



- Crear conciencia en la comunidad educativa del respeto por los recursos públicos.
- Conocer y divulgar el proyecto educativo institucional, el presupuesto de la institución, plan de compras, los planes, y programas y proyectos a desarrollar en las instituciones educativas.
- Participar activamente en las actividades y ejercicios pedagógicos programados por la Contraloría Municipal para obtener conocimiento en los temas fiscales, sociales y ambientales.
- Recopilar y analizar información sobre la gestión de los recursos públicos destinados a la educación en su escuela o colegio.
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el plan de desarrollo institucional.
- Reportar y denunciar cualquier irregularidad o posible acto de corrupción que identifiquen en el manejo de los recursos públicos o del presupuesto, siguiendo el conducto regular apropiado.
- Mantener una actitud propositiva que le permita orientar y promover la gestión del control social en la Institución Educativa.
- Promover la rendición de cuentas, la participación ciudadana y democrática en su institución educativa.



Derechos

- Obtener, oportunamente, la información documental requerida.
- Recibir un trato digno y respetuoso de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Tener la oportunidad de entregar trabajos escolares, presentación de actividades o pruebas, cuando se tenga constancia de asistencia a eventos presenciales o virtuales, programados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Conocer invitaciones o notificaciones a eventos programados por la Contraloría Municipal y demás asuntos relacionados al desarrollo del cronograma de los Contralores Escolares.
- Obtener reconocimiento en actividades y acciones realizadas en el año académico y valer este proceso como la validación del servicio social obligatorio.
- Presentar ideas u opiniones con respeto y coherencia en los espacios brindados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga y/o autoridades educativas.
- Respetar el debido conducto regular al presenciar situaciones que lo ameriten.
- Posesionarse en las condiciones y terminos adecuados que fije la Contraloría Municipal.



Valores

Son principios que motivan a actuar de una manera u otra, en donde se evidencia un sistema de creencias que determinan actitudes de cada persona. Además de que permiten dar a conocer intereses y sentimientos, a partir de las experiencias que se comparten con quienes les rodean.

IGUALDAD

Ante la ley todos somos iguales. Por encima de nuestras diferencias económicas, físicas, culturales, etc. Todos debemos recibir un trato digno e igual. Este valor es fundamental para vivir la democracia.



LIBERTAD

Es la facultad del hombre para actuar a voluntad, sin restricciones, respetando la conciencia y el deber ser. La libertad es la posibilidad que tenemos por decidir por nosotros mismo, para elegir nuestro bienestar.



ÉTICA

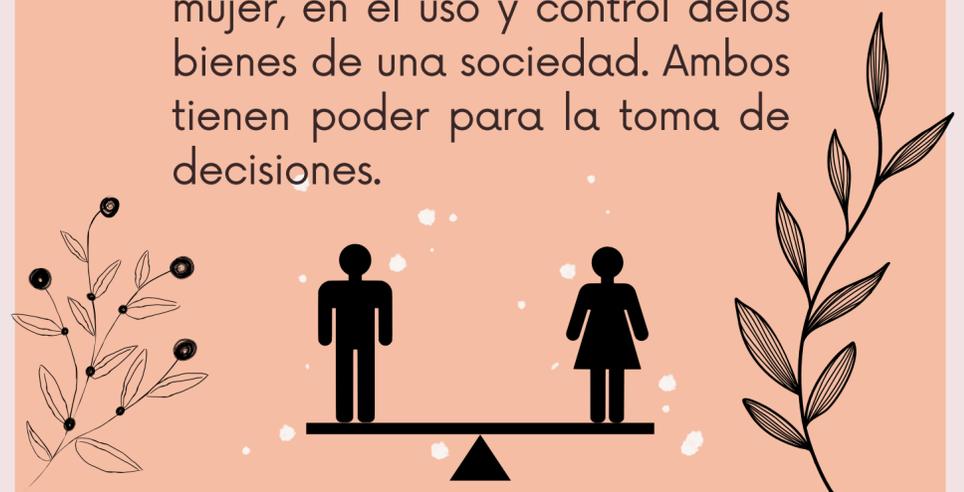
Es una disciplina y compromiso que adquiere el ser humano para tener noción de lo que está bien y lo que está mal. Es la guía del ser humano que muestra la moral, el deber y el bienestar común para tener libertad y justicia.



EQUIDAD

Se hace uso de la razón y se propone otorgar a cada sujeto lo que se merece.

Equidad de género: Defiende la igualdad del hombre y la mujer, en el uso y control de los bienes de una sociedad. Ambos tienen poder para la toma de decisiones.



RESPONSABILIDAD

Es el cumplimiento de las obligaciones o cuidado al hacer o decidir algo; implica el claro conocimiento de los resultados por cumplir.

- Conciencia
- Comportamiento.
- Confianza y tranquilidad de las personas.



COOPERACIÓN

Es desarrollado por grupos de personas o instituciones que buscan elaborar estrategias para lograr un objetivo.

Colaboración.



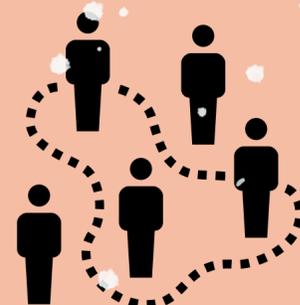
POLÍTICA

Es una actividad orientada a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. Esto, con la finalidad de resolver o minimizar problemáticas que se producen dentro de una sociedad.



PARTICIPACIÓN

Es la acción y efecto de participar. el término puede utilizarse para nombrar a la capacidad de la ciudadanía de involucrarse en las decisiones políticas de un país o región.



Los anteriores valores son de gran importancia seguirlos, ya que son las piedras angulares de la ciudadanía y fundamentales para el buen funcionamiento de las sociedades. Estos valores permiten que la democracia exista y se lleve a cabo con justicia.



Principios Éticos



Contralores Escolares en la gestión

Gestión **ADMINIATRATIVA Y FINANCIERA**

Se velará para que los recursos y bienes de las Instituciones Educativas se utilicen de manera eficiente, transparente y eficaz para el cumplimiento del proyecto y plan educativo institucional.



Gestión **AMBIENTAL**

Se sensibilizará sobre el aprovechamiento y el adecuado uso de los recursos naturales y ambientales, desarrollando con la comunidad educativa proyectos que lleven a su conservación y cuidado.

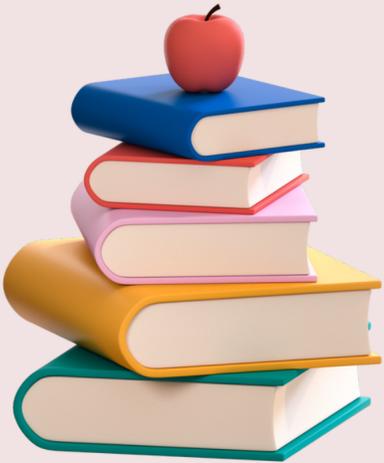


Gestión **SOCIAL**

Se promoverá en los estudiantes el interés por participar del cuidado de los recursos y bienes de la institución educativa.



Compromisos de la IE frente al Contralor Escolar



- a. Garantizar la libre participación de los estudiantes en el proceso de elección del contralor escolar.
- b. Fomentar la figura del control escolar en la comunidad educativa, orientando y permitiendo un ejercicio pedagógico de sensibilización, divulgación y comprensión de sus funciones.
- c. Brindarles apoyo y acompañamiento a los postulantes a contralores escolares a través de un docente del área de Ciencias sociales o de Ciencias económicas o Ciencias Naturales para la planeación del programa de gobierno como postulante al cargo.
- d. Realizar un acta del proceso de elección del contralor escolar, en el cual conste quiénes se postularon, número de votos por candidato, sus propuestas de trabajo y enviarlas a la Contraloría municipal de Bucaramanga y a la Secretaría de educación.
- e. Invitar al contralor escolar elegido al Consejo Directivo con voz, pero sin voto.
- f. Permitir la participación del contralor escolar en los procesos administrativos y financieros, ambientales y de la comunidad educativa.
- g. Permitir los espacios de formación de los contralores escolares organizados por la Contraloría y la Secretaría de educación del municipio de Bucaramanga.

Incentivos



El ejercicio del cargo contralor escolar, podrá equivaler a las horas de prestación de servicio social estudiantil obligatorio para los estudiantes de décimo y undécimo grado según lo determine la institución educativa, esto acorde a la Resolución 4210 de 1996, previa aprobación de la Secretaría de educación del municipio

De tal manera, para valer estos incentivos se deberá ejercer las funciones durante todo el periodo académico para el cual fue elegido.

Gobierno Escolar

Es un conjunto de procesos y procedimientos que tienen como objetivo garantizar la gestión adecuada de los recursos de las instituciones educativas.

Conformado por:

Rector (a)
o
Director (a)

Consejo
Directivo

Consejo
Académico

Personero (a)

Contralor (a)



Grupo de Apoyo

Cada contralor contará con un grupo de apoyo durante el periodo de elección y que será el equipo de trabajo para:

- Apoyar las funciones del Contralor Escolar.
- Documentar gestiones realizadas y registrar actas en las reuniones que se realicen.
- Presentar propuestas o estrategias para ejercer mejor las funciones del contralor escolar.
- Participar en las reuniones programadas por la Contraloría Municipal.



¿Quién puede ser parte del grupo de apoyo?

Cualquier estudiante matriculado. La elección será democráticamente dentro de cada clase, el mismo día de elección del Contralor Escolar.



¿Qué es un plan de acción?



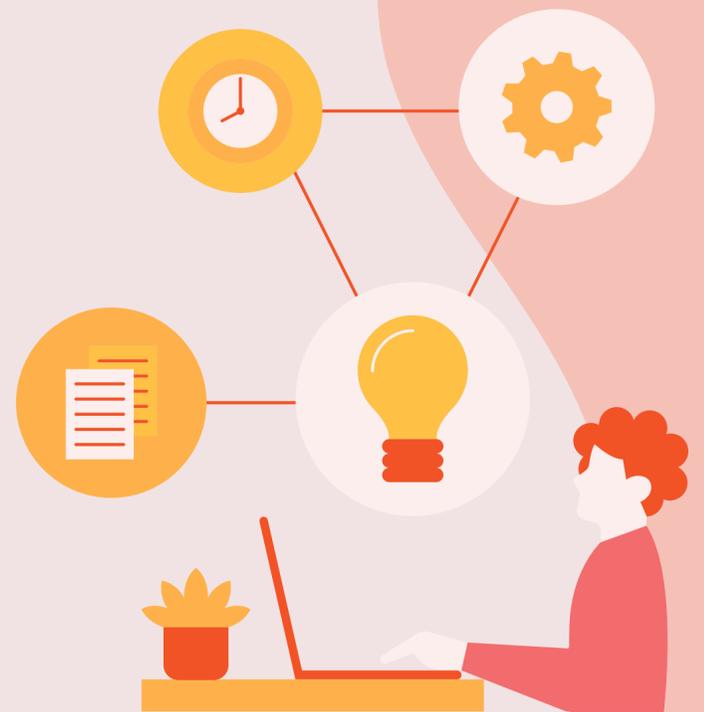
Al comenzar su periodo como contralor escolar se debe realizar la organización de un plan de acción para el ejercicio de sus funciones, teniendo en cuenta las propuestas presentadas a sus compañeros, la consolidación de su grupo de apoyo y el establecimiento de sus responsabilidades.

¿Qué es un proyecto educativo?

Es el proyecto educativo que cada Institución elabora anualmente y que debe ser concertado por la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia.

El proyecto expone los propósitos y desarrolla las estrategias generales que han de seguirse. En el, se explicitan las metas y objetivos.

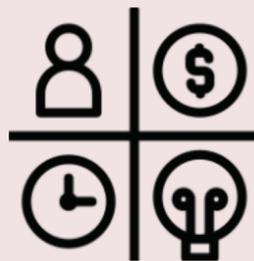
Siempre se debe tener un componente comunitario, el cual se refiere a la relación entre la Institución Educativa y su entorno.



1 Contexto del proyecto.



2 Recursos por utilizar.



3 Marco Financiero.



4 Cronograma.

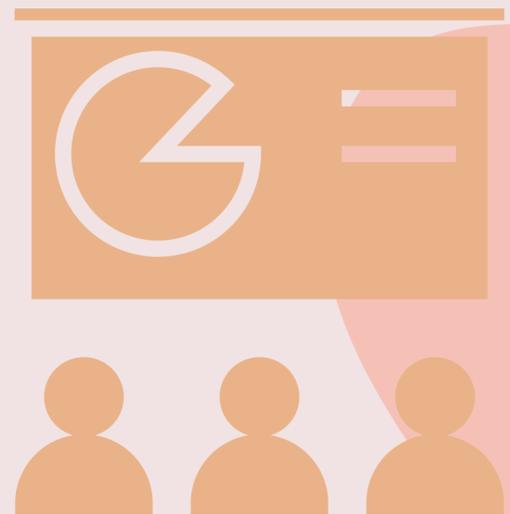
5 Conclusiones.

Se plantearán proyectos que abarquen la participación de la comunidad (ambientales, educativos, sociales).

Participación Ciudadana

La Participación Ciudadana se refiere a la capacidad de los ciudadanos para involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Esta participación puede darse en diferentes ámbitos, como el gobierno local, la educación, la salud, entre otros.

Permite a la comunidad educativa tomar decisiones informadas y democráticas que benefician a todos.



La Constitución Política de Colombia de 1991 nos dio, a todos los ciudadanos, la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública. Al mismo tiempo, determinó la forma como los ciudadanos participamos en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de los resultados de la gestión estatal.

“El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política de Colombia”.

En el **artículo 270** nos faculta como ciudadanos para que se intervenga activamente en el control de la gestión pública.

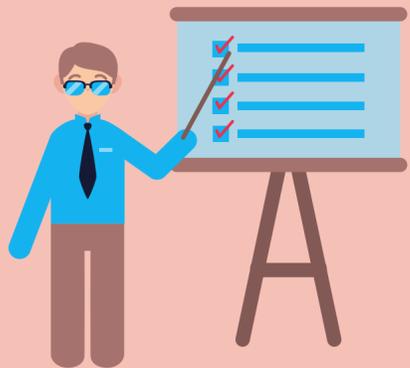
“La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”

De tal manera, algunas estrategias que se deben tener en cuenta para incentivar la participación ciudadana en la comunidad educativa, son:



1. Comunicación efectiva: Establece canales de comunicación claros y accesibles para que los estudiantes puedan expresar sus ideas y preocupaciones. Utiliza medios como carteles, boletines, redes sociales y grupos de chat para mantener a todos informados.

2. Crear un ambiente inclusivo: Fomenta un entorno donde todos los estudiantes se sientan valorados y escuchados. Promueve la diversidad de opiniones y respeta las ideas de los demás. Organiza actividades que fomenten la colaboración y el trabajo en equipo.



3. Capacitación y formación: Brinda capacitación a los estudiantes para que adquieran habilidades en liderazgo, comunicación y resolución de conflictos. Esto les permitirá desempeñar mejor su papel como contralores escolares y promover la participación ciudadana de manera efectiva.

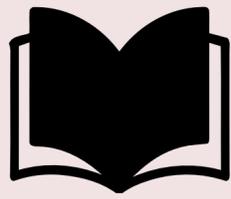
4. Campañas de concientización: Diseña campañas de sensibilización sobre la importancia de la participación ciudadana en la vida escolar. Utiliza afiches, videos y presentaciones para informar a los estudiantes sobre los beneficios y el impacto positivo que puede tener su participación.



5. Organizar eventos participativos: Crea espacios para que los estudiantes puedan expresarse y debatir sobre temas relevantes. Organiza asambleas estudiantiles, foros, debates y mesas redondas donde se discutan asuntos relacionados con la gestión escolar y se tomen decisiones conjuntas.

Recuerda que la participación ciudadana es un proceso gradual, por lo que es importante ser perseverante y paciente. Con estas estrategias, podrás fomentar la participación activa de los estudiantes y crear un ambiente democrático y participativo en tu colegio.

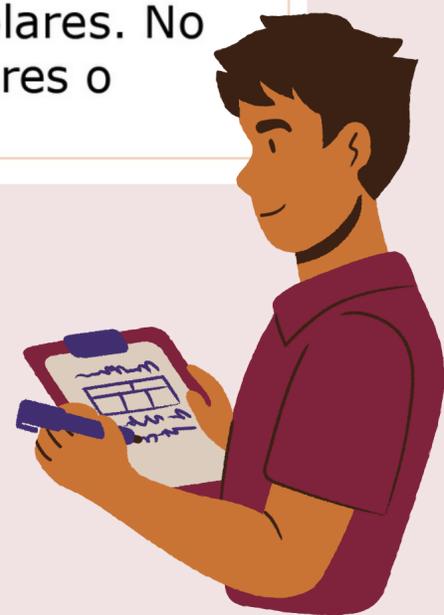
Modelos - Guías



Credencial del Contralor Electo

Este formato de registro es para que los Contralor Escolares ya elegidos presenten a quienes van a ser parte de su grupo de apoyo ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Bucaramanga, __ de _____ de 20__		
Institución Educativa:		
Nombre del rector (a):		
E-mail:	Celular:	Teléfono:
Nombre del Contralor (a) Escolar:		
Grado:	Celular o teléfono:	
E-mail:		
Slogan:		
Integrantes del Grupo de Apoyo	Nombres	Celular o teléfono
La información suministrada en este formulario es de uso exclusivo de la Contraloría de Bucaramanga en el programa de contralores escolares. No será compartida con terceros aun cuando éstos sean colaboradores o auspiciados del proyecto.		



Plan de acción

Este formato permitirá que la comunidad educativa y la Contraloría Municipal de Bucaramanga conozca las acciones que se van a realizar en el año académico como Contralores Escolares electo dentro de su institución educativa.

Institución Educativa:

Nombre candidato a Contralor (a) Escolar:

Grado:

Celular:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Slogan del Plan de acción:

CONTENIDO DEL PLAN:

1. Objetivos.
2. Alcance.
3. Propuestas.
4. Beneficios para la Institución Educativa.
5. Estrategias trabajo.
6. Grupo de trabajo.
7. Cronograma.

La información suministrada en este formulario es de uso exclusivo de la Contraloría de Bucaramanga en el programa de contralores escolares. No será compartida con terceros aun cuando éstos sean colaboradores o auspiciados del proyecto.



PQRS

Este formato es para presentar alguna **Petición, Queja o Requerimiento** ante la Contraloría Municipal de Bucaramanga sí se evidencian situaciones irregulares en tu Institución Educativa.

CONTRALOR ESCOLAR: _____

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

HECHOS:

PETICIÓN:

DOCUMENTOS QUE ADJUNTA A LA SOLICITUD Y QUE SUPORTAN HOY LOS HECHOS RELACIONADOS:

1. _____
2. _____
3. _____

Nota: Estos documentos también pueden ser relacionados a manera de referencia.

FIRMA CONTRALOR:

RECIBIDO

POR: _____

FECHA: _____



Informe de rendición de cuentas

Este formato será una guía para realizar la entrega del informe final; y se mencionen las acciones y/o actividades que realizo con evidencias durante el año escolar.

(Inserta logo de la institución)

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Contraloría Estudiantil

Institución Educativa _____

Elaborado por:

Fecha de elaboración:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 045 del 2013 en donde nacen las Contralorías Escolares en acompañamiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Mi nombre es _____, soy Contralor (a) Escolar de la Institución Educativa _____ en el año _____.

El proceso fue monitoreado por el equipo de trabajo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, Oficina de Participación Ciudadana y la Secretaría de Educación del municipio, garantizando la confidencialidad de la información y la objetividad del informe que hoy se presenta.

Las conclusiones fueron presentadas previamente al rector y al Consejo Directivo, los cuales tuvieron oportunidad de escuchar y reflexionar acerca de cada una de ellas.

Esperamos que los resultados aquí consignados contribuyan al mejoramiento continuo de la institución educativa y que se refleje en toda la comunidad educativa.

Puntos para tener en cuenta:

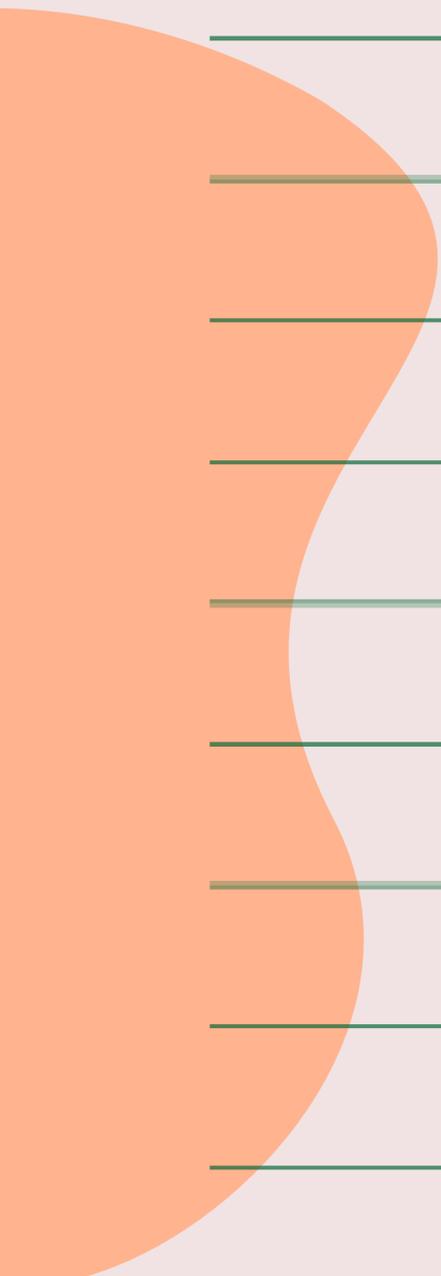
1. Dar a conocer las funciones del contralor escolar a los alumnos de la institución educativa.
2. Dar a conocer el Manual de Convivencia, el presupuesto y el plan de compras que se va a realizar a lo largo del año. (A los estudiantes de los distintos grados educativos).
3. Seguimiento del PAE.
4. Asistencia a actividades/ capacitación que da la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
5. Incentivar la cultura de respeto por la infraestructura del plantel.
6. Anexar evidencias fotográficas.

Gracias por su atención.
Atentamente,

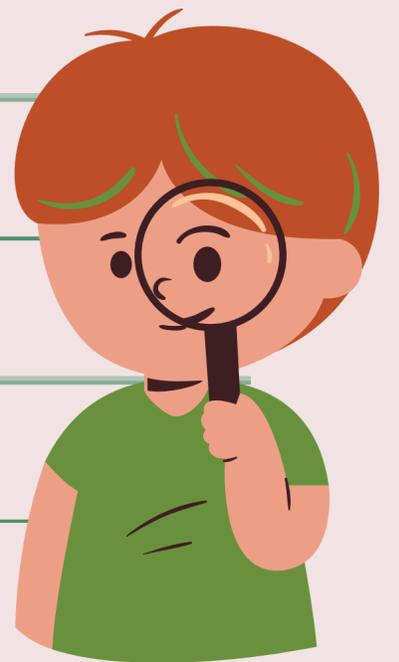
Contralor (a) Escolar



NOTAS



A series of horizontal green lines spaced evenly down the page, providing a template for writing notes.



2024



Carrera 11 N° 34-52 Fase II Piso 4
Teléfono 6522777 Ext. 113

www.contraloriabga.gov.co / contactenos@contraloriabga.gov.co
Bucaramanga, Santander / COLOMBIA